

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6243** LOPASA, S.A

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 8 de noviembre de 2024, se acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la suma 50.076,32, mediante la amortización de 8.332 acciones de 6,01012 euros cada una, las número 16.843 a 25.174 ambas inclusive que se anulan, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Asimismo se acordó reducir el capital social mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones restantes en 0,01012 euros, pasando a tener un valor nominal de 6 euros cada acción con la restitución de la diferencia a los socios y con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Tras la reducción acordada, el capital social quedará fijado en la cantidad de ciento un mil cincuenta y dos (101.052) euros, representado por 16.842 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 16.842 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 8 de noviembre de 2024.- La Administradora Unica, Melania López-Palao.

ID: A240052440-1